

	COMUNICACIÓN INTERNA	Código: F-MC-020
		Versión: 1.0
		Fecha de aprobación: Julio-03-2024
		Página 1 de 1

**ADENDA No. 1 AL PROCESO SPVO-27-25
(diciembre 30 del 2025)**

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la **EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA EMAB S.A ESP**, es una empresa de servicios públicos domiciliarios, de carácter mixta del orden Municipal

SEGUNDO: Que el Estatuto de contratación de la **EMAB S.A. ESP**, en su artículo 34 establece la contratación a través de SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS.

TERCERO: Que el día 30 de diciembre del 2025 se envió invitación a presentar propuesta dentro del proceso de contratación de solicitud privada de varias ofertas No. SPVO-27-25 cuyo objeto es: **“PRESTAR LOS SERVICIOS GENERALES DE ASEO Y CAFETERIA EN LAS SEDES DE LA EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A E.S.P”**.

CUARTO: Que en el cronograma del presente proceso de selección se estableció como plazo límite para presentar propuesta el día 05 de enero de 2026.

QUINTO: Que, el 31 de diciembre de 2025 llegó una observación de parte de la invitada y posible oferente PULKRO SAS, la cual requiere ser analizada dentro de un término prudencial por parte de la dirección administrativa y financiera de la EMAB.

SEXTO: Que en virtud de garantizar el principio de transparencia y pluralidad de oferentes se encuentra prudente modificar el cronograma del proceso.

Conforme a lo anteriormente expuesto,

DECIDE:

PRIMERO: Modificar el numeral 3.3. CRONOGRAMA DEL PROCESO, el cual quedará en los siguientes términos:

ACTIVIDAD	FECHA
Envío de invitación a los oferentes.	30 de noviembre del 2025
Publicación de aviso en página WEB	30 de noviembre del 2025
Plazo límite para presentar propuesta y cierre del proceso de contratación.	6 de enero de 2026 hasta las 9:00 am
Apertura de propuestas	6 de enero de 2026 a las 9:05 am
Revisión de requisitos habilitantes	6 de enero del 2026
Plazo para presentar aclaraciones y subsanaciones	7 de enero del 2026 hasta las 300 pm
Evaluación de propuestas	7 de enero de 2026, 3:30pm
Adjudicación o Declaratoria de Desierto	7 de enero de 2026
Firma del contrato	Tres días posteriores a la adjudicación

SEGUNDO: Los apartes de los términos de referencia y demás documentos que lo integran, que no fueron modificados mediante la presente adenda, continuarán vigentes.

TERCERO: Téngase en cuenta la presente adenda dentro del proceso de contratación referido.

CUARTO: Comuníquese la presente adenda a todos los invitados a participar en el proceso a través de correo electrónico.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
GUSTAVO ANDRES AVELLANEDA
Gerente (S) EMAB S.A. ESP

Proyectó: Armando Jiménez-Profesional Universitario.